



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la obra denominada "Puente sobre Arroyo Grande en avenida Perito Moreno", de acuerdo al siguiente detalle:

- a) fecha de adjudicación de la obra;
- b) empresa adjudicataria;
- c) monto de contratación;
- d) motivos por los cuales no se ha dado inicio a los trabajos previstos en el llamado a licitación;
- e) fecha de inicio de la obra;
- f) medidas proyectadas por el Departamento Ejecutivo Municipal para evitar mayores erogaciones producto de la demora.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 49 - /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 22/03/2019, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019.-

^{co}

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia